

867/14

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año de 1774.

867/44

Real Revolucion de S. M. dada
da por parte de S.^r Joseph Encillas
vicario de la Parroq.^l de Llerda, sobre
que el Pleyto q.^o origina en esta Audiencia,
con S.^r Juan Corton sobre pen-
sionencia de 29 Num.^o de Bienes;
se vea en revista con los S.^s de
los salar Ordin.^o y el S.^r Regente.

Ma
Esc. de Latorre.

Esta No.^{va}

APR 18 1871



Para despachos de oficio quæro mis.

DELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
PENTA Y QVATRO. *Sc. U.*

[illegible]

Dono
Dono S. Salazar

Dr. Pedro Locolano
de Anxietas



para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y QVATRO.

Acuerdo



Veinte mercedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y QVATRO.

Como tenor

Manuel Anuea en nombre de d. Josef Fonillas Presbitero
Licario de la Parroquial del Lugar de Lieta, a quien tengo poder
en el pleito de que abajo se hará mención, y del vando, como me
por proceda digo: Que a instancia de mi parte por real resolución
a consulta del Consejo pleno, publicada y mandada cumplir, se a dignado
S. M. mandar, que el pleito que sigue en esta Real Audiencia con d.
Francisco Forton Licario del Lugar de Binazas, sobre el dominio de
veinte y nueve numeras de bienes sitios en el Lugar de Bertrinales
y sus Terrminos, se vea en revista con dos Salas ordinarias, y asien-
tia de los Regentes, como resulta del Certificado que en vanda for-
ma presento: Solo que

Ar.c. suplico lo tenga por presentado y se sirva acordar
su cumplimiento en la forma y como procede en jurisdicción de d. d. d.

Manuel Anuea

Auto de Laxa^a Agosto primero de 1771. 100. 1

Vega

Sigu^a

Venero

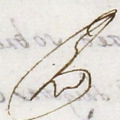
Viguia

Villava

Villan^a

Mivica

Obedecer la Real revolucion de
S. M. que expresa el certificado que
con este Perm^{to} se presenta: Y para
su cumplimiento, se pare copia de todo al
Pleito que cita y pende en sala de
Justicia, donde se de cuenta.



Nota. En dize de Agosto se pare copia
al Pleito, que pende en sala de Just^a
y cita el auto de arriba, y se exco-
na de d. Ventura Latorre.